Comisión de
Legislación del Trabajo
S/C y Carpeta Nº 2680 de 2017

Versión Taquigráfica N° 1390 de 2017

SINDICATO ÚNICO DE ENFERMERÍA UNIDA DEL URUGUAY (SUEUU)

MOLINO DOLORES

GRUPO DE TRABAJADORES DE TIENDA INGLESA

FUNCIONARIO CESADO POR LA INTENDENCIA DE ARTIGAS

COOPERATIVA DE TRABAJADORES CERÁMICOS OLMOS

Se prorroga por razones de interés general y por un plazo de seis meses, el subsidio por desempleo

AGENDA DE LA COMISIÓN

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de diciembre de 2017

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señores Representantes Daniel Placeres, Presidente y Luis Puig (ad hoc).

MIEMBROS: Señores Representantes Fernando Amado, Gerardo Amarilla y Gerardo Núñez.

ASISTE: Señor Representante Tabaré Viera Duarte.

INVITADOS: Por el Sindicato Único de Enfermería Unida del Uruguay (SUEUU), Mirtha Aguerre, Secretaria, y Natia Ávila, Vocal.

Por la Federación Obreros Molineros y Afines (FOEMYA) y por el gremio de Molino Dolores, Óscar Muniz, Presidente, y Marcelo Contreras; y por FOEMYA y delegado del gremio de Molino Río Uruguay, Dante Tortosa.

Por los trabajadores de Tienda Inglesa, Héctor Lagrega, Gastón Hernández y Diego García.

Por el Plenario Intersindical de Artigas, Mirna Edith Rebollo de Vargas y Julio Fernando Silveira; y por AEMBU (Asociación de Empleados Municipales de Bella Unión), Elizabeth De Los Santos Godoy.

SECRETARIO: Señor Francisco J. Ortiz.

SEÑOR PRESIDENTE (Daniel Placeres). Buenos días.

Debido a que tengo que estar en la Comisión Especial de cooperativismo, propongo como presidente ad hoc al señor diputado Puig.

(Se vota)

—Dos por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad

Asimismo, sugiero que la comisión pase a intermedio hasta la llegada de la delegación.

(Se vota)

—Dos por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

La comisión pasa a intermedio.

—Continúa la reunión.

(Ingresa a Sala la delegación del Sindicato Único de Enfermería Unida del Uruguay Sueuu)

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Puig). Buenos días.

La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el agrado de dar la bienvenida a la delegación del Sindicato Único de Enfermería Unida del Uruguay, integrado por su secretaria, la señora Mirtha Aguerre y por la vocal, Natia Ávila.

SEÑORA AGUERRE (Mirtha). Buenos días y gracias por recibirnos.

No sé si ustedes tienen conocimiento; nosotros somos un sindicato nuevo que viene haciendo camino al andar. Nace hace casi tres años por la necesidad de reclamar los derechos de los enfermeros, que estamos un poco olvidados.

Como recordarán hace dos años y pico hicimos un movimiento muy grande, con una marcha a la que asistieron enfermeros de todos los puntos del país. También en ese momento se entregaron al presidente 5.000 firmas reclamando lo que nosotros consideramos que se debe tener en cuenta.

Lo que nos trae hoy acá son dos puntos fundamentales. Primero, lo que pasó hace unos días y creemos que tendrán conocimiento. Se trata de la muerte de una compañera en rutas nacionales, una mujer joven, madre, jefa de familia. Esta compañera falleció y su deceso se podría haber evitado pues existe un protocolo que no fue cumplido. Esto es lo que venimos a denunciar. Dicho protocolo se firmó entre la Unasev, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Cámara Empresarial y los trabajadores. Allí se estableció que cada traslado de ambulancia debe contar con un médico, una enfermera y dos choferes, cuando este se haga por más de doscientos kilómetros. En este caso, la ambulancia sale hacia la ciudad de Paysandú trasladando un paciente, llega, deja el paciente y regresa con un solo chofer. Tal como queda claro, se trató de un traslado que superaba los 200 kilómetros establecidos en el protocolo firmado.

No es este el único caso. Tenemos conocimiento de que, por ejemplo, la ambulancia del hospital de Bella Unión viene a traer pacientes, tanto del hospital como del área privada, de Gremeda; vienen, regresan, llegan y vuelven a salir para Montevideo, Salto, Paysandú o Artigas con un solo chofer.

Lo otro que venimos a manifestar tiene relación con lo establecido en la Ley Nº 18.815, de la que no sé si ustedes tienen conocimiento. Dicha ley surge en el año 2011 y queda reglamentada en noviembre de 2016. La reglamentación Nº 354/014 en su artículo 5º describe las competencias de los auxiliares de enfermería en este país.

Nosotros no decimos que la ley esté mal; estaría bien si tuviéramos la infraestructura para desarrollarla. Uruguay hoy no la tiene porque el último censo nacional que se hizo registra que tenemos 3.400 licenciadas en enfermería y 20.400 auxiliares, mal llamados auxiliares de enfermería pues en realidad las tareas que nosotros desempeñamos son de alta complejidad.

Todos han visitado sanatorios, han estado internados o tienen un familiar que lo ha estado y saben que las auxiliares de enfermería hacemos todas las actividades, desde lo más sencillo como colocar una vía, a poner una sonda. Estamos siempre al lado del paciente. Este trabajo está fuera del marco legal, porque la ley establece que el auxiliar de enfermería solo tiene que procurar alimentación, higiene y confort, realizar controles de signos vitales y administrar medicación vía oral. Todo lo demás lo debe hacer la licenciada en enfermería; aparte de hacer las tareas de alta complejidad también debe realizar las tareas administrativas y controlar la tarea de los mal llamados "auxiliares de enfermería".

Nosotros venimos golpeando todas las puertas; hemos hablado con todos los diputados y senadores posibles, con el señor ministro de Salud Pública, con la señora ministra de Educación y Cultura solicitando, en primera instancia, que revean la ley y que se nos saque la denominación de "auxiliar de enfermería"; así estaríamos trabajando dentro de esta ley. Con la denominación de "auxiliar" estaríamos trabajando fuera de la ley, con lo que eso conlleva.

En el último caso de Bella Unión hay dos enfermeras involucradas.

Les comento que tenemos un proyecto para cambiar la metodología de estudio de enfermería. Quisiéramos que la carrera volviera a impartirse a nivel público, lo que hoy no sucede. El Hospital de Clínicas saca un curso cada tres o cuatro años con pocos cupos. La vieja Escuela Scosería o la Escuela Nacional de Enfermería, donde fuimos formados muchos enfermeros, no existen más en el país. El proyecto se lo presentamos a la señora ministra de Educación y Cultura para su estudio. A modo informativo, les comento que queremos que se imparta en UTU, y que los jóvenes en tercer año puedan elegir esa carrera, al mismo tiempo que se reciben de bachiller, abriendo un abanico importante para los estudios terciarios. De esta forma, dentro de quince o veinte años estaríamos a la vanguardia del mundo en este país al contar con licenciados en enfermería.

Antes de terminar mi exposición quisiera hacer hincapié en esta muerte, totalmente evitable, de la compañera en una ruta nacional.

SEÑORA ÁVILA (Natia). Hace veinte años que soy enfermera de ASSE y quiero hacer hincapié en el fallecimiento de Sandra Lanz, una muchacha joven que salió de Montevideo a Paysandú, dejó al paciente y volvió. Tienen que ir dos choferes en distancias mayores a 200 kilómetros, pero no se cumple ese protocolo firmado en la Dinatra. Fue un accidente fatal y la compañera dejó a una hija sola. Las empresas no cumplen con esas indicaciones, y ASSE menos. Desde Bella Unión hacen traslados a Las Piedras, vienen a Montevideo y regresan. A eso hay que sumarle las horas de trabajo.

El sindicato está pidiendo que se respete la Ley N° 18.815 y el Reglamento N° 354/014, porque nosotros estamos fuera de ella. Esa ley establece que las técnicas de mediana y alta complejidad, que en un 80% las hacemos los mal llamados "auxiliares de enfermería", tienen que ser realizadas exclusivamente por una licenciada en enfermería, una nurse. En Uruguay hay 3.400 nurse y 22.400 enfermeros. Hay turnos que no cuentan con una nurse que supervise. Y si ellas hicieran las tareas que les competen, no podrían cubrir el servicio, porque no hay recursos. Entonces, estamos trabajando fuera de la ley. Por lo tanto, pedimos que no seamos más auxiliares de enfermería, sino técnicos, porque hacemos procedimientos técnicos: ponemos vías, sondas, hacemos reanimación. En una ambulancia va un chofer, un médico y un enfermero, sin nurse…

SEÑORA AGUERRE (Mirtha). Cuando va una ambulancia a su casa, llega con el chofer, el enfermero y el médico. Sabemos que muchos médicos no saben realizar procedimientos de enfermería; muchas veces a los practicantes los adiestramos nosotros en colocación de vías en hospitales públicos o mutualistas.

La falta de licenciados en el país es de notorio conocimiento. No es atractivo estudiar enfermería, porque se trabajan muchas horas, entre doce y dieciocho, para que uno pueda solventar sus gastos, porque los sueldos son bajos. Nosotros, que hemos recorrido todo el país y muchas policlínicas que funcionan como áreas de internación, sabemos que muchas veces las nurses cumplen un horario de cuatro horas en los hospitales y después cumplen horario de retén, en sus casas y, ante una urgencia, corren a los sanatorios y a los hospitales, porque a veces hay una nurse para todo un hospital.

Por ejemplo, en Tomás Gomensoro, hay una policlínica que funciona con cinco camas de internación y cinco enfermeros, sin médicos y con una nurse que está en el Hospital de Bella Unión. Esa es la cruda realidad que estamos viviendo los enfermeros; día a día vamos a trabajar y no sabemos si volvemos a casa o nuestros familiares nos tienen que ir a buscar a una comisaría. Es la realidad.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo). Sabemos de la importancia que tiene para la salud y para la atención de la sociedad uruguaya vuestra presencia, sin la cual no podría funcionar la atención de salud en todo sentido.

Sabíamos que en algún momento se había trabajado en el Poder Ejecutivo y en el Ministerio de Salud Pública sobre un proyecto de decreto sobre este tema. Inclusive, el año pasado hicimos una gestión con la doctora Lustemberg, quien era la subsecretaria, para trabajar sobre una reglamentación. No sabemos si eso tuvo algún avance y si esta comisión podría colaborar en lograr un acercamiento de las partes, para generar un protocolo de actuación que dé esas garantías y ese marco que necesitan para trabajar. Queremos saber si las autoridades del Ministerio de Salud Pública les dieron alguna entrevista.

SEÑORA AGUERRE (Mirtha). Vuelvo a decir que pedimos una entrevista con la doctora Lustemberg, pero nunca la conseguimos. Sí nos recibió el señor ministro y fue categórico: sabía la realidad y apoyaba nuestros reclamos, porque los consideraba justos, pero no podía llevarlos a cabo, porque la Udelar iba a presionar, ya que no quería que se reconociera la tecnicatura para los auxiliares de enfermería. Esa fue la respuesta que nos dio el señor ministro

Urge hacer un cambio en enfermería; no es que estemos porfiados y lo queramos hacer porque sí. Inclusive, pedimos ayuda en el PIT CNT, porque yo por ejemplo soy empleada del área privada mi compañera es del área pública , pero ambas estamos afiliadas a nuestros sindicatos de base, y no tuvimos respuestas.

A nosotros el PIT CNT no nos aceptó y el señor ministro nos dijo que el PIT CNT se iba a oponer a nuestros reclamos. El PIT CNT no nos aceptó y nos mandó a trabajar en nuestros comités de base.

Honestamente, además de la problemática que tenemos, enfermería está desde hace quince años con diferentes sueldos. Haciendo la misma tarea, hay enfermeros que cobran un sueldo y otros enfermeros cobran otro. El eslogan que dice "a igual tarea, igual remuneración", ha sido solo un eslogan en quince años. No estoy en contra de los sindicatos; lo digo porque estoy afiliada a mis sindicatos de base; yo trabajo en Casmu y en Médica Uruguaya; estoy afiliada a ATMU y a Afcasmu, pero poco se ha hecho por cambiar la realidad de enfermería; poco por no decir nada. Espero que algún día esto cambie porque lo ideal sería que todos los enfermeros trabajáramos juntos, porque hay algo que es real: a este mundo venimos de la mano de un enfermero y nos vamos de la mano de un enfermero. Somos los que estamos los trescientos sesenta y cinco días del año.

SEÑOR PRESIDENTE. Quiero hacer referencia al primer aspecto que planteaban en cuanto al protocolo de traslado. Efectivamente, en varias oportunidades en esta comisión se ha planteado lo hizo la Federación de Funcionarios de Salud Pública que muchas veces no se cumple con ese protocolo de la necesidad de que, cuando se superan los 200 kilómetros, viajen dos choferes. Nos parece que esta situación debe ser replanteada, tanto a nivel público como a nivel privado. Hay que hacer el planteo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Unasev, porque nos parece que esto es sumamente importante, ya que se da en muchas áreas.

Ha ocurrido con esta comisión, que en algún momento ha tenido que trasladarse a Salto, que se ha ido con un solo chofer, lo que posteriormente se resolvió. Ahora los traslados se hacen con dos choferes, pero sí hemos vivido esa situación. Cuando se plantea la existencia de un accidente mortal, como el que existió, nos parece que claramente hay que abocarse a ese tema.

En cuanto a la situación de los auxiliares de enfermería, en cuanto a que las tareas que realizan no se condice con lo que está establecido en la ley, que son tareas de auxiliar, varias veces hemos recibido planteamientos de la Federación Uruguaya de la Salud. Creo que hay que analizar este tema. Partimos de la base de que sí existe una realidad. Hay un 20% de licenciados en enfermería en relación a los llamados auxiliares de enfermería que, en realidad, terminan realizando las tareas de los licenciados. Creo que estos temas deben ser analizados. Tal vez haya que buscar un procedimiento por el cual se pueda avanzar.

En este sentido, propongo que la comisión convoque a la Federación de Funcionarios de Salud Pública, que ha planteado esta situación, y a la Federación Uruguaya de la Salud, que nuclea las diferentes áreas, no solo de enfermeros, sino también al conjunto de trabajadores de la salud, para que puedan participar en un proceso que lleve a poder encarar estos temas planteados.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo). Agregaría al Ministerio de Salud Pública y a la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, para ver si podemos lograr un acercamiento de las partes.

SEÑOR PRESIDENTE. Si hay acuerdo, procederemos de esa manera.

La Comisión de Legislación del Trabajo agradece la presencia del Sindicato Único de Enfermería Unida del Uruguay.

(Se retiran de sala las representantes del Sindicato Único de Enfermería Unida del Uruguay)

(Ingresa a sala una delegación de trabajadores del Molino Dolores y de la Federación de Obreros y Empleados Molineros y Afines)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a la delegación del gremio del Molino Dolores integrada por el señor Óscar Muniz, presidente; el señor Marcelo Contreras, delegado, y el señor Dante Tortosa, representante de la Federación de Obreros y Empleados Molineros y Afines (Foemya).

SEÑOR MUNIZ (Óscar). Pertenezco al gremio del Molino Dolores e integro la directiva de Foemya.

Nosotros queríamos plantear en este ámbito la problemática laboral que estamos atravesando. Cuando estuvimos aquí anteriormente las puertas de la empresa estaban cerradas pero hoy están abiertas. Comenzamos a trabajar seis horas diarias, de lunes a viernes; después pasamos a siete porque aumentó la producción, y hoy estamos trabajando ocho horas pero con un turno menos ya que tenemos un turno en el seguro de paro. Entonces, nuestra problemática es lo que se nos viene. El 19 de diciembre es la junta de acreedores y hay nerviosismo entre los trabajadores por el tema de tener un turno fuera de la labor. Nuestra pretensión es que si hay un comprador se mantenga el cien por ciento del personal y se conserve la unidad productiva. También queremos dejar clara nuestra preocupación por que se mantenga la fuente laboral ya que en Dolores es la única que existe.

El 19 vamos a presentarnos en el juzgado en el que se hará la junta con una movida muy grande de toda la Federación ya que todas las empresas afiliadas harán un paro de veinticuatro horas para saber qué acontece ese día.

SEÑOR TORTOSA (Dante). También soy integrante de Foemya.

Quisiera agregar que esta problemática está atravesando a todos los molinos menores y del interior. Todo apunta a que acá queden dos grandes molinos, dos potencias, como Molino San José y Molino Cañuelas. Este último tiene dieciséis o diecisiete molinos en Argentina que son más grandes que el Molino San José que muele ochocientas toneladas de trigo por día. Nos preocupa la voracidad con la que se mueven en el interior para sacarle los clientes a todos estos molinos menores regalando bolsas de harina, haciendo silos y hornos

En estos meses los compañeros de Dolores mostraron que el molino tiene una buena rentabilidad aun trabajando con todas estas dificultades, porque luego de los dos meses en que estuvo cerrado se fueron muchos vendedores, sobre todo para los dos molinos grandes. Los compañeros que quedaron, con mucho esfuerzo y sacrificio, resignando muchas horas, sacaron el molino adelante igual. Como decía el compañero Óscar, un turno pasó seguro de paro y entonces se redoblaron esfuerzos para hacer todo el mantenimiento y la limpieza, lo que también se hizo cuando estuvo cerrado. Todo demuestra que el molino es muy rentable.

Lamentablemente, esto es lo que está sucediendo en Dolores, como también les está pasando a los compañeros de Molino Carmelo que en plena zafra de trigo están trabajando con la diaria, recibiendo los camiones para trabajar cada día, en un molino del que hace un par de años tuvimos que frenar su remate inminente, moviéndonos mucho y lográndolo gracias al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al PIT CNT y a otras federaciones hermanas que nos han dado una mano. Ahora contamos con toda esa gente para la movilización del día 19. Como se sabe, la FOEMYA también brinda su solidaridad con todos los demás integrantes del gremio de la alimentación, por lo que contamos con apoyo para esta medida del día 19 que apunta a mostrar que lo que está pasando con Molino Dolores, Carmelo y también pasó con los compañeros de Durazno, Young, Cocomen y Pan de Azúcar. Esta es una batalla desigual del gran capital contra los trabajadores. En este caso el grande va devorando al chico y esta vez nos toca vivir esta situación a los trabajadores molineros, como en su momento le ha tocado a los curtidores o al sindicato de la aguja.

También vemos que la tecnificación nos está jugando muy en contra. Los molinos están trabajando con un tercio del personal que necesitaban en la década del ochenta; se ha duplicado o triplicado la producción pero proporcionalmente ha disminuido la cantidad de trabajadores. Entonces, mientras algunos patrones de grandes molinos están llorando porque la harina vale menos o les sigue molestando la lucha de los trabajadores para que estos molinos sigan estando abiertos, nosotros vemos cómo realmente duplican o triplican la producción. Ahora hay camiones cisterna y máquinas automáticas por todos lados, por lo que nos tocan las generales de la ley de lo que está pasando en el Uruguay y en el mundo, pero lejos de resignarnos o andar llorando los trabajadores estamos aportando ideas permanentemente. Apostamos a la cadena productiva y de valores, con desarrollo productivo; estamos interiorizándonos del tema y estudiando, cómo debemos hacer los trabajadores ahora, porque lejos de bajar los brazos estamos cada vez más unidos y vamos a dar la pelea por Molino Dolores sabiendo lo que significa para un pueblo ya que es un molino histórico en el país y el segundo en capacidad productiva y tecnificación. Vemos que ha habido un mal manejo por parte de dos o tres dueños patrones anteriores; se saben las estafas que han hecho y esto, lamentablemente, siempre repercute en el más débil que es el trabajador que vende su fuerza de trabajo, lo que nos hace apelar a la unidad, la solidaridad y la lucha que mantenemos.

SEÑOR MUNIZ (Óscar). Estamos siendo castigados. Capaz que soy reiterativo pero quiero decir que el molino Dolores es el segundo en Uruguay en cuanto a capacidad de producción y tecnología, pero en estos momentos está produciendo un tercio de su potencial.

Lo que sucede es que este molino estaba preparado para la exportación. Hoy no se está exportando a Brasil. También estamos siendo castigados por la importación, por ejemplo, de fideos. Están entrando fideos de Italia, de Bolivia, lo que repercute en la venta de la harina.

Quiero preguntar en este ámbito si se puede resolver este tema de la importación y exportación, porque cada vez nos estamos quedando con menos mano de obra. Como decía el compañero, los molinos están quedando con un 40% del personal. De cuarenta molinos quedan seis o siete. Los demás cerraron. Vemos el futuro medio negro para la juventud; uno ya está jugado. Es impresionante la cantidad de gente que está yendo al seguro de paro. No sé por qué motivo sería la solución de la exportación, porque tenemos entendido que Brasil solicita harina, pero está limitada por ambas partes o por Brasil, no sé. El fuerte es Brasil.

Repito: estamos siendo castigados por la importación que está habiendo en este momento.

SEÑOR AMADO (Fernando). Hace unas semanas estuvimos en Dolores y justo nos reunimos con los trabajadores. También estaba de recorrida el senador Mieres, y creo que también estuvo reunido con ellos. Tramitamos la posibilidad de que vinieran una vez más a la Comisión, habida cuenta de la preocupación que manifestaron en ese encuentro.

A partir de lo que hoy manifestaron quiero hacer algunas reflexiones.

Sobre lo último, es algo que estamos viendo en la Comisión en más de un sentido. Por ejemplo, hace poco recibimos a la empresa Olmos que estaba sufriendo, por un lado, el ingreso de una cantidad de productos desde el exterior, que incluso no tenían ni siquiera control de calidad y, por ende, según ellos tenían informes técnicos, altos niveles de contaminación en el proceso productivo de fabricación de esos productos, que hoy se pueden ver, tanto en comercios de 8 de Octubre como de los shopping centers. Al mismo tiempo, nos plantearon la dificultad de colocar nuestros productos, por ejemplo en Argentina, en donde tenían una venta concretada pero no lograba cristalizarse a partir de un proteccionismo del gobierno argentino.

Evidentemente, el Uruguay está en una situación compleja en cuanto a que, por un lado, tiene el ingreso de una cantidad de productos a través de la importación y, por otro, por distintas razones que habrá que ver cuáles son y tendremos que trabajar en ellas, no termina de lograr cristalizar la colocación de nuestros productos, como en el caso que ponía de ejemplo de cerámicas Olmos. Es un tema bastante más complejo; no sucede solo en esta rama de actividad. Evidentemente, se tiene que trabajar al respecto.

En cuanto al tema concreto que ustedes están atravesando, quiero hacer algunas consultas.

Se dijo que quienes han estado al mando de la empresa han generado estafas o situaciones irregulares. Quisiera saber a qué se refieren con eso, de qué empresas estamos hablando y quiénes son, actualmente, los que tienen el control y el dominio del molino.

Además, quisiera saber qué expectativa hay para esa reunión del 19. ¿Es una situación de una muerte anunciada? ¿Qué relación han tenido con la sindicatura? ¿Qué información les ha trasladado?

Les agradezco que nos informen un poco más.

SEÑOR MUNIZ (Óscar). Tenemos algunos elementos para aportar.

El tema comenzó en 2010 con el empresario Gonzalo Ruiz, quien entregó la empresa semifundida a William Johnson y este último desde 2010 hasta comienzos de 2017 fue el que cerró las puertas. En este momento la deuda está en US$ 70.000.000. Eran dos empresas: molino Dolores y una planta de grano llamada Cereoil. Como los dos eran socios uno mayoritario y otro minoritario tanto de Cereoil como del molino, iban de la mano. Dicen que la deuda era de Cereoil, lo que no entiendo mucho, por eso quedaron cerradas las puertas del molino Dolores. El nombre del empresario de la deuda es William Johnson.

Con respecto a la sindicatura, comenzamos a trabajar porque se cerraron las puertas de molino de Dolores estuvimos dos meses con las puertas cerrradas y pasaba el tiempo y no se presentaban acreedores. En idas y venidas a distintos ámbitos, agotando los recursos en la Dinatra en el Ministerio, el Juez que tiene el caso del empresario se presentó, mencionando que no se había presentado ningún acreedor. Entonces, preguntamos si algún trabajador servía para ser acreedor y nos dijeron que sí; debía tener una deuda, luego de vencido el plazo de pago. Justo teníamos un trabajador de los cien al que le debían la licencia de 2015 y entró como acreedor. Ahí se reabrieron muy rápido las puertas del molino y comenzamos a trabajar de esa forma.

Con la sindicatura ya hace ocho meses que estamos. Tenemos buen diálogo, pero lo que no tenemos son las finanzas. Siempre nos están informando que no está siendo rentable la empresa. Nosotros creemos, porque somos conocedores desde hace muchos años, que trabajando de otra manera la empresa no debería dar pérdida. Hoy en día se están moliendo cuatro mil toneladas pero la sindicatura nos informa que ellos van día a día y que no pueden hacer stock para comprar materia prima, porque venden harina y compran trigo; venden harina y compran trigo. O sea que estamos siempre en el mismo lugar.

Aprovechando que estamos aquí, otro punto que queremos plantear es que si hay un posible comprador, pretendemos que compre con todo el personal y, si es rematado, nuestro recelo es que vuelva Johnson.

SEÑOR PRESIDENTE. Aquí hay dos aspectos. Uno de ellos tiene que ver con el Molino Dolores y con la situación que ustedes relatan de las dificultades que existen, pese al esfuerzo comprobado en el tiempo que han hecho los trabajadores por mantenerlo en condiciones, para volver a producir luego de que la empresa lo abandonara, y la reunión que van a tener el día 19.

Es una situación muy compleja que está directamente vinculada con ese proceso de concentración en la industria ya que prácticamente hay dos molinos que están acaparando la mayor parte de la actividad, y la tendencia es esa.

Asimismo, planteaban dificultades en la importación que se realiza de diferentes países del producto terminado los fideos y en la exportación de harina a Brasil, que es el principal destino.

No sé qué condiciones podemos lograr, pero creo que habría que plantearse la creación de un grupo de este sector en el que participaran los trabajadores, la cámara y los Ministerios de Economía y Finanzas, de Trabajo y Seguridad Social, y de Industria, Energía y Minería. De lo contrario esta situación se va a seguir

agravando con la pérdida de mayor cantidad de puestos de trabajo. Y si a eso le sumamos la capacidad de tecnificación de las empresas que están acaparando el mercado, creo que va a ser más preocupante por los puestos de trabajo y, de alguna manera, por la centralización. En todo caso, esas dificultades son serias para los trabajadores por sus puestos de trabajo y para las localidades donde están instalados los molinos chicos, porque en la medida en que se termina con la actividad económica, eso repercute en el conjunto de la población.

No sé si en alguna oportunidad se ha reunido un grupo con estas características, integrado por el Poder Ejecutivo, los trabajadores y los empresarios, pero me parece que habría que trabajar en ese sentido.

SEÑOR TORTOSA (Dante). A nivel de la directiva, hemos pedido algunas reuniones e, inclusive, hemos estado en la Dinatra, pero con respecto a la Cámara de la rama del trigo y de la harina, las empresas nos han esquivado; mandan al asesor y ellos no participan directamente. Nuestra idea es conocer los números cabales relacionados con toda la cadena productiva, y formar la tripartita sectorial con todos los ministerios competentes, los trabajadores y, por supuesto, ellos, pero nos han esquivado

En Foemya tenemos la experiencia de la rama del arroz, que ya la tiene. En cuanto a lo que dice el señor presidente, es nuestro afán manejar los números reales, porque así como a veces parece que somos los trabajadores los que estamos llorando, vemos que son los patrones los que salen a llorar pero, mientras tanto, tecnifican y sacan gente. En los hechos, indigna un poco lo que ha ocurrido con Cañuelas porque pasaron de 280 toneladas a 400 toneladas de molienda por día y, sin embargo, pasaron de 120 trabajadores a un poco más de 70 trabajadores. O sea que estamos jugando con eso.

Sabemos que no somos los únicos que están pasando por esta situación pero, además de dar pelea día a día para que sigan abiertos todos los molinos, sabemos que a futuro van a quedar estos dos molinos, se van a unir o, cuando les convenga, van a traer la harina terminada de Argentina, como lo están haciendo ahora, trayendo harina mejorada en cierto momento. Y como decía el señor diputado Amado , lamentablemente muchas cosas se hacen sin control. Hablamos de los fideos, de las panificadoras, de todo lo que compete a los alimentos.

Si los molinos seguimos peleando, estando abiertos y en esta situación es porque en todas las puertas que hemos golpeado hemos tenido apoyo. En otras oportunidades también hemos tenido que venir acá. Agradecemos a todo el que esté dispuesto a darle para adelante a los trabajadores. Sabemos que somos el punto más vulnerable y que hay muchas familias detrás de cada molino.

Les agradecemos por recibirnos y sabemos que en los hechos nos han apoyado.

SEÑOR AMADO (Fernando). Comparto lo que planteaba el señor presidente en el sentido de generar ese ámbito; me parece que es una muy buena idea.

Comparto también lo que decía en cuanto a cómo puede llegar a repercutir cualquier situación negativa vinculada al emprendimiento productivo en este caso, del Molino Dolores en la comunidad, porque sabemos que es el pulmón del trabajo en esa localidad.

Si es posible, pediría que la Comisión invitara a la sindicatura para que, eventualmente, nos pudiera brindar información ya que, en algún sentido, hay dos versiones: la de los trabajadores, que dicen que sienten que no solo es rentable sino que, evidentemente, el molino podría ser perfectamente viable y, la de la sindicatura, que dice por lo que manifestaron los trabajadores que los números no cerrarían.

Solicito esto para tener información desde el otro lado y también para que sepan la preocupación y el interés que hay desde el Parlamento, desde los legisladores por las fuentes de trabajo del Molino Dolores.

SEÑOR PRESIDENTE. Comparto plenamente el planteamiento del señor diputado Amado de convocar a la sindicatura y, al mismo tiempo, remitir las versiones taquigráficas a los ministerios mencionados. En todo caso, podríamos conversar con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para ver si hay posibilidades de convocar a ese grupo del sector, con la participación de las cámaras empresariales, y que puedan estar los números arriba de la mesa, con el fin de discutir la perspectiva de toda la cadena productiva.

SEÑOR MUNIZ (Óscar). Muchísimas gracias por la atención. Es buena la idea que proponen. Por lo menos, nos vamos un poco conformes por las respuestas que nos dieron y esperaremos a ver si la sindicatura acepta la convocatoria.

SEÑOR PRESIDENTE. A la sindicatura la vamos a estar convocando a la brevedad posible, porque vemos lo acuciante de la situación.

SEÑOR TORTOSA (Dante). También agradecemos desde ya toda la difusión que se le pueda dar, porque para la Federación es un tema mayor en este momento; todos estamos abocados a eso. Esperamos que el molino siga abierto y que los interesados tengan el compromiso como dijo el síndico de que si se da el remate, haya una consideración para seguir trabajando el molino.

SEÑOR PRESIDENTE. Agradecemos la presencia.

(Se retira de sala la delegación de la Federación de Empleados y Obreros Molineros y Afines, Foemya)

(Ingresa un grupo de trabajadores de Tienda Inglesa)

——Con mucho gusto la Comisión de Legislación del Trabajo recibe a un grupo de trabajadores de Tienda Inglesa, señores Héctor Lagrega, Gastón Hernández y Diego García, a quienes cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR LAGREGA (Héctor). Nosotros estamos buscando que nuestros gobernantes nos den una mano para solucionar un problema que atañe a tres mil quinientas personas, trabajadores y familias, a partir de una deuda que mantiene la empresa con la gran mayoría de los trabajadores, sin haber puesto una luz clara sobre los números, que es lo que pretendemos. La deuda es por licencias, aguinaldos, salarios vacacionales, porque todo el tiempo ha hecho mal las liquidaciones y eso saltó en este momento.

La empresa intenta regatear para no pagar lo que debe y está intimando a los compañeros para que cobren un porcentaje que fija al vuelo, como si fuera un remate. Ante eso, la gran mayoría de los trabajadores pusimos abogado para reclamar. De hecho ya lo hicimos, pero la empresa no ha tomado en serio los números que llevaron los abogados, ofreciendo montos al vuelo, sin reconocer la deuda real que mantiene.

SEÑOR GARCÍA (Diego). Entendemos que el proceder de la empresa no es el correcto para saldar esta importante deuda que tiene para con nosotros.

Lo último que hemos hablado con la empresa es que llegue a un porcentaje que se acerque a los números que nos han proporcionado los abogados, pero ella tira cifras que en algunos casos no llegan ni al 15% de lo reclamado. Creemos que ese no es un proceder serio que dé credibilidad a la gente y a los trabajadores.

Si bien se han manejado cifras importantes para algunos compañeros, no creemos que la empresa proceda de una manera creíble para terminar con este problema; por eso estamos acá.

SEÑOR HERNÁNDEZ (Gastón). Algo que hay que tener en cuenta es que el reclamo solo se puede hacer cinco años para atrás, pero ellos deben lo que han liquidado mal durante toda la vida. Como decía el compañero, el abogado hace una liquidación, pero la empresa dice que eso no corresponde y tira otro número que no tiene nada que ver con las cifras reales. Aunque reconocieran la deuda de estos últimos cinco años, que es lo que se puede reclamar, no sería nada comparada con los números reales: todos los abogados coinciden en eso.

SEÑOR LAGREGA (Héctor). Hay otro tema importante que es el de los aportes patronales. Muchos de los ítems que nos están debiendo llevan aportes, IRPF y BPS, pero la empresa no responde a eso. Nos hace firmar un papel como que no vamos a reclamar más nada, nos tira una cifra y "arreglate como puedas". Nosotros no conocemos mucho de leyes, pero nos parece que eso está rondando la ilegalidad y creemos que estamos trabajando en negro al no reconocerse los aportes de los trabajadores: eso es lo que más nos incomoda. Tenemos un montón de compañeros que se han jubilado y han perdido muchos de los aportes que la empresa tendría que haber volcado durante años. Esta es una de las cosas que queremos solucionar. Hemos hecho la denuncia ante el Ministerio, pero ha estado un poco renuente en hincarle el diente al tema. Por eso optamos por venir a esta Comisión con la esperanza de que esto se solucione a favor de los trabajadores.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo). Quisiera hacer algunas preguntas, porque los invitados arrancaron presumiendo que nosotros sabíamos algunas cosas y por lo menos yo tengo algunas dudas, por ejemplo, sobre el origen del reclamo: si es un reclamo colectivo o individual y cuáles son los rubros que se reclaman. Se ha dicho que se puede reclamar cinco años hacia atrás; entonces, quisiera saber por qué eso no se hizo antes.

En la prensa ha habido ruido en el sentido de que aparentemente habría cambiado la titularidad de la empresa. ¿El titular de la empresa hoy es un consorcio internacional?

Asimismo, quisiera saber si existe una organización sindical o más de una. ¿Hay diferencias? En la citación ustedes figuran como "grupo de trabajadores de Tienda Inglesa", pero no hay ninguna sigla de organización ni nada. En ese sentido, me gustaría saber cuál es la interna de los trabajadores organizados.

Finalmente, quisiera conocer cómo se ubican en relación al sector supermercadista, es decir, a otros competidores que están en el mercado. Concretamente, me gustaría saber si tienen relación con ellos y si están trabajando en grupo en lo que tiene que ver con los Consejos de Salarios; cómo están a nivel de sueldos en relación a los demás trabajadores y si sus reclamos son similares a los de otros supermercados.

SEÑOR LAGREGA (Héctor). Nosotros pedimos esta entrevista en nombre de un nuevo sindicato que hemos organizado. Existen dos sindicatos en la empresa y el nuestro es relativamente nuevo: recién se está formando; tenemos dos años de registrados.

Los reclamos son individuales porque la empresa le planteó al sindicato mayoritario tomar el reclamo general, abarcando a todos los trabajadores, pero el sindicato no aceptó eso. Como nosotros recién arrancábamos, nos era imposible abarcar el reclamo de todos los trabajadores, por lo que cada uno optó por poner un abogado y hacer el reclamo individual, pero con esto se pierde la visión de qué está reclamando el que está al lado y de cómo lo están tratando, por lo que no hay un parámetro real de la entidad de los reclamos. Por ejemplo, un empleado reclama cinco y la empresa le dice que le puede dar dos, pero a otro que reclama tres, también le da dos. La empresa nunca se tomó el trabajo de liquidar lo que está debiendo, ni siquiera al principio, cuando se le planteó la deuda. Si bien la reconoció, no hizo los cálculos para determinar lo que le debía a cada trabajador.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo). Cuando se habla de deudas, ¿a qué tipo de rubros se refieren? ¿Horas extras? ¿Salarios impagos?

SEÑOR LAGREGA (Héctor). De acuerdo con lo que nos dicen nuestros abogados, son salarios vacacionales, licencias y aguinaldos; nosotros no lo sabemos realmente.

En las actas firmadas por los compañeros que ya arreglaron con la empresa, figura que esos rubros son los que están reclamando los abogados, por los que están pagando.

Según lo que nosotros sabemos, el titular de la empresa es un consorcio que adquirió la empresa a Henderson. Los trabajadores dudamos de que realmente se haya vendido. Hemos escuchado que el dueño anterior sabía que existía esta deuda. Es más: hace ocho o nueve años se había planteado reclamársela. Se les pidieron los recibos a los trabajadores, se hizo una movida, pero quedó en eso.

El problema surge porque muchos trabajadores nos sentimos disminuidos debido a un convenio que firmó el sindicato. A partir de ese momento los trabajadores entraron en un estado de enojo con la empresa y decidieron reclamarle

La gran mayoría de los empleados, que llevamos un montón de años trabajando en la empresa, creemos que el dueño anterior no fue malo. Nos dio un montón de beneficios que llevaron a que Tienda Inglesa estuviera por encima del laudo de empresas del mismo rubro; eso no podemos desconocerlo. Pero la nueva empresa no lo entiende así. Dicen que están con números en rojo y decidieron pagar lo que pueden. A nosotros no nos ha quedado otra opción más que plantear los reclamos.

SEÑOR AMADO (Fernando). Damos la bienvenida a la delegación.

Quisiera saber si el sindicato al que ustedes pertenecen integra el PIT CNT.

(Ocupa la presidencia el señor representante Daniel Placeres)

——El diputado Amarilla ya planteó varias de las preguntas que yo iba a hacer.

Nosotros conocimos lo que ustedes vivían a través de los medios de comunicación; parecía el ideal en el relacionamiento patrón empleado, empleado patrón, y como ustedes han dicho estaban por encima del laudo, etcétera. Era como el paradigma de Henderson; llamémoslo con nombre y apellido porque era así. A mí me hace un poco de ruido el hecho de que estaba por encima del laudo, pero no pagaba aguinaldo. Desde mi ignorancia esta situación bipolar llamémosla así me llama mucho la atención. Durante muchos años Henderson, Tienda Inglesa, era un símbolo; los empleados daban la vida por su patrón, como vimos más de una vez en la televisión. Sabemos que muchas veces las situaciones no estallan en un primer momento, sino que se van acumulando problemas. Por lo tanto, nos gustaría conocer los procesos que llevaron a que ahora ya no exista el mundo ideal que parecía existir antes de todo esto.

SEÑOR GARCÍA (Diego). Nosotros no tenemos como base sindical al PIT CNT; integramos la Confederación Sindical Gremial del Uruguay. Esta Confederación hace dos años que comenzó a trabajar, ha sido reconocida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cuenta con afiliados en todo el país, y nuclea un grupo de sindicatos. Nos respaldamos en esta Confederación para poder trabajar. Luego de una reunión en la empresa fuimos reconocidos como sindicato, y también, a través de expediente, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. A pesar de ser nuevos, estamos trabajando en la empresa.

Luego de que se realizara el cambio de firma en la empresa, no hemos tenido ninguna cara visible de ningún dueño en particular, parecería que es una congregación.

Nosotros no pudimos participar de la firma de los convenios. Creemos que los dueños nuevos propusieron una rebaja salarial y la quita de muchos beneficios que teníamos los trabajadores. No queremos discrepar con el sindicato, pero fue una rebaja en el salario de los empleados.

La empresa siempre dice que tiene los números rojos, pero nosotros creemos que no es así. Ellos invirtieron y compraron una empresa para competir en el mercado y seguir invirtiendo. Han comprado tres sucursales más y están haciendo importantes inversiones. Nos da la sensación de que el convenio no es tal.

Si los trabajadores viéramos que la empresa estuviera tratando de salir de esa situación de números rojos, podríamos entender la situación. Pero lo primero que han hecho es quitarle los beneficios del trabajador y tocarle el bolsillo. Al poco tiempo de tomar estas decisiones, compran nuevas sucursales. Esto nos genera dudas. No creemos que la rebaja salarial sea el camino. Si la empresa se sacrificara de otra manera, sin tocar el bolsillo del trabajador, lo entenderíamos, pero no así.

SEÑOR LAGREGA (Héctor). La gran mayoría de los trabajadores pensamos que fuimos engañados por la empresa. Esa es la realidad; la empresa nos convenció de que teníamos que ceder parte de nuestros beneficios tengo treinta años en la empresa y nunca me pasó eso y en seis meses tuvimos que ceder parte de nuestros beneficios, porque la empresa adujo que estaba en rojo, que peligraban 1.000 puestos de trabajo y que si no, iba a bajar las cortinas. La mayoría optó por conservar la fuente laboral, mantenernos en 3.500 trabajadores, seguir trabajando y dar parte de nuestros beneficios. Pero resulta que en dos meses la empresa adquirió farmacias, puso tres locales más en Punta del Este, reformó todos los locales, contrató personal profesional con sueldos altos, contrata gente para las temporadas, hace regalos diarios en compras. Es decir: el trabajador común no ve los números rojos y nosotros pusimos de nuestros bolsillos. Es decir que la empresa no hizo una mega estructura como para decir: "Yo estoy en rojo y también me sacrifico". Los únicos que nos hemos sacrificado hemos sido los trabajadores.

En cuanto al reclamo, no podemos decir que la empresa no ha pagado aguinaldos, salarios vacacionales ni licencias; es que no ha puesto ciertos ítems que debería haber puesto en las liquidaciones. Reitero: la empresa ha pagado regularmente los haberes a los trabajadores; lo que no ha pagado son ítems que tenía que haber liquidado y durante años no lo hizo. Sin embargo, la ley laboral dice que todos los haberes que un trabajador genera se tienen que liquidar en licencia y salario vacacional. Esa es la parte que la empresa obvió.

SEÑOR PUIG (Luis). Queda clara la actitud de la empresa desde que asumió eso fue público de imponer, desde mi punto de vista, una situación de chantaje: para conservar la totalidad de los puestos de trabajo se deben bajar las remuneraciones, que ellos llaman beneficios, que son derechos de los trabajadores.

Veo algunas debilidades en cuanto a la situación planteada. Primero, la existencia de dos sindicatos debilita y no estoy juzgando quién tiene razón y quién no. Y debilita también el reclamo individual, porque sería bueno que se intentara hacer un reclamo colectivo ante la Dinatra Dirección Nacional de Trabajo ; no como se hace habitualmente cuando los reclamos son individuales, en la oficina de reclamos individuales, donde se discuten las liquidaciones y demás. Creo que podría ser un intento de fortalecimiento para esta situación y para el futuro. Yo no sé si será posible, porque no conozco la situación interna, pero el esfuerzo por tratar de unificarlo en un reclamo colectivo podría ayudar y le podría sacar a la empresa esa situación de poder decir: "Te debo 7, pero te pago 2. Te debo 3, pero te pago 2". No sé si eso es posible, pero la experiencia me dice que cada vez que se desarrollan luchas colectivas hay más posibilidad de ganar.

SEÑOR GARCÍA (Diego). El ejecutivo del sindicato actual, de uno de los sindicatos de Tienda Inglesa, perdió credibilidad entre los trabajadores por distintas maniobras sucedidas con el dinero de los trabajadores que aportan mes a mes la cuota sindical. El convenio que firmó el ejecutivo del sindicato fue el detonante y los trabajadores ya no creen en los mismos.

Hoy la empresa nos ha propuesto hacer lo que dice el señor diputado Puig, es decir, unificar todo que es algo más fácil de hacer. Lo que pasa es que el sindicato mayoritario de Tienda Inglesa también está dividido: está el ejecutivo y los delegados, por un lado, delegados de las sucursales, delegados por acá y delegados por allá. Esa desunión que hay hace que la gente no sepa para dónde agarrar.

Nosotros tomamos este camino, porque queremos un camino transparente y honesto para y por el trabajador.

SEÑOR LAGREGA (Héctor). Nosotros fuimos delegados del sindicato inicial; somos un embrión del sindicato madre. Nos salimos porque las cosas no estaban claras. Y nacimos por la necesidad de muchos trabajadores que no se sienten representados y ven que las cosas no se hicieron a favor de los trabajadores. No nacimos por el hecho de dividir el sindicato, sino por la necesidad de una gran cantidad de trabajadores que no aceptaron esta forma de hacer las cosas y buscan otra opción.

SEÑOR PUIG (Luis). Quisiera proponer a la comisión que se convoque a la patronal de Tienda Inglesa para que puedan explicar cómo se entiende que, por un lado, se plantee la disminución de las remuneraciones a los trabajadores, el no pago de deudas comprobadas y, al mismo tiempo, estén en un proceso de expansión, de compra de farmacias, de renovación y apertura de nuevos locales y plantear la contradicción que existe que mientras se retacean los derechos de los trabajadores, se está en un proceso de crecimiento empresarial indudable.

Solicito que sea convocada la patronal de Tienda Inglesa para explicar esa situación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Después estaríamos laudando lo planteado por el señor diputado Puig sobre la convocatoria a la empresa.

Agradecemos la comparecencia de la delegación.

(Se retira de Sala el Grupo de Trabajadores de Tienda Inglesa)

(Ingresa a sala una delegación de Aembu, acompañada por una delegación del PIT CNT de Artigas)

(Ocupa la Presidencia el señor representante Luis Puig)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación del Plenario Intersindical de Artigas, integrada por la señora Mirna Edith Rebollo de Vargas y el señor Julio Fernando Silveira, acompañada de la Asociación de Empleados Municipales de Bella Unión, Aembu, representada por la señora Elizabeth De los Santos Godoy.

SEÑORA REBOLLO (Mirna). Soy la secretaria general del Plenario Intersindical de Artigas. Muchas gracias por recibirnos.

Hace dos meses cesaron al compañero Fernando Silveira que trabajaba en talleres. Es un mecánico automotriz con once años de trayectoria. Ingresó a la Intendencia de Artigas a través de un llamado al que se presentaron veintiocho mecánicos y él fue el mejor calificado para la tarea. En aquel momento comenzó ejerciendo su labor con maquinaria pesada en los talleres de la Intendencia.

Además de la capacitación que ya tenía, con los certificados acreditándolo, la Intendencia lo capacita, adjuntando varios certificados a su legajo vamos a dejar fotocopia , a los efectos de ejercer su tarea lo mejor posible. A pesar de toda la capacitación que tiene, su salario era de $ 19.000 y con algunas compensaciones llegaba a un total de $ 26.723.

Hemos estudiado el legajo de Fernando y hemos tratado de recabar toda la información posible. Nunca tuvo una observación, una sanción. No hemos encontrado nada en el legajo que ameritara el cese de este compañero. Lo que sí encontramos fueron horas extra, horas a compensar.

Otra cosa que encontramos fue que el 4 de junio de 2011 sufrió un accidente laboral por el que le pusieron una placa de platino en la cabeza, que llevará para siempre. Insistimos en que en el legajo no hay ningún tipo de sanción.

En 2015 el compañero es elegido como delegado sectorial. Con poca formación sindical no molestaba mucho. Lo dejaron actuar; hasta podía ejercer su tarea y hacer asambleas sin problema.

Dos años después, el compañero empezó a molestar: a hacer asambleas de ochenta compañeros para tratar temas que no eran comunes, fáciles. Comienzan a considerar temas profundos, como el presupuesto, lo que comenzó a molestar a los jerarcas de la Intendencia. Estaba planificando una asamblea a la que asistirían compañeros de Artigas, Bella Unión, Tomás Gomensoro y Baltasar Brum. Sin embargo, antes de que llegara, la mejor salida que encontró el gobierno, viendo que los trabajadores empezaron a juntarse, a reunirse, a organizarse, fue cesarlo. No hay dudas de que hubo una persecución sindical.

El 2 de octubre, cuando lo cesan, muchos compañeros del Corralón fueron a hablar con los jerarcas, los directores y el intendente para pedir que no lo hicieran, porque era una injusticia, ya que no tenía ninguna falta grave que ameritara su cese, pero no hubo respuesta. El 5 de octubre, los trabajadores resuelven ocupar el Corralón, y la ocupación se levanta por un acuerdo de audiencias en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Fuimos a tres audiencias con la Intendencia, pero consideramos que esta no fue a negociar de buena fe, sino que fue a decirnos que no en las tres instancias: dos en Artigas y una en Montevideo.

Luego de la ocupación, la Intendencia de Artigas busca un aliado que nos deja bastante perplejos: el Ejército. Para debilitar la medida sindical, el Ejército autoriza a la Intendencia a guardar toda la maquinaria dentro del Regimiento de Caballería N° 10. Aunque ocuparan el Corralón, las maquinarias estaban afuera. Este hecho fue denunciado a través de videos en las redes sociales. Además, lo dejamos plasmado en el acta de la audiencia que tuvimos en Dinatra. También dejamos asentado que los compañeros del Corralón sufren persecuciones sindicales hasta hoy.

El intendente dice que no hay persecuciones, pero a la hora de salida se apaga el reloj y tienen que firmar en una planilla, en la que hay un casillero en el que hay que poner si adhiere o no a las medidas sindicales. A ellos los dividieron. Los cien trabajadores ya no firman en el mismo lugar. Los dividieron en tres lugares diferentes para que no puedan organizarse y se dificulte más la organización

Hay amenazas de traslados, de cortes de horas extra. Hay amenazas de cortes de compensaciones; hay amenazas de todo tipo.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Placeres)

——Además, a los compañeros que no acompañan las medidas sindicales se les ofrece grados, compensaciones. Este tipo de cosas es moneda corriente para el señor intendente. Además, pusieron a dos funcionarios de recursos humanos adentro del Corralón como una especie de perros guardianes, donde tienen que vigilar cada paso de cada trabajador y pasar el informe. Asimismo, están diciendo que no hay persecución sindical, que no existe en el Corralón.

En todo este proceso, la Junta Departamental también comenzó a investigar el conflicto y todo lo que refería a la conducta del compañero dentro del Corralón para saber si había algún motivo que originara el cese del compañero.

El 9 de noviembre, la Junta Departamental realizó una exhortación al intendente para que reintegrara al funcionario, porque no se podía comprobar ninguna actitud del compañero que ameritara que fuese justo ese cese.

La Comisión de Asuntos Laborales de la Junta Departamental sigue la investigación y comienza a llamar a todos los involucrados en el conflicto. Llama al compañero, a trabajadores que realizan su tarea en el Corralón, a jefes, a directores, a subdirectores y a la directora general. Hace toda esa investigación y el jueves pasado realizan un informe que fue aprobado por veinticinco votos en veintisiete ediles de la Comisión de Asuntos Laborales. El informe tenía cinco puntos.

En el primer punto ellos dicen que no queda duda de que el señor Fernando Silveira no tuvo falta en el desempeño de su función que ameritara su cese.

El segundo punto establece que sí hubo por parte de la Intendencia incumplimiento en la normativa de derecho administrativo, constitucional y estatutario.

En el tercer punto dicen que comprueban que el compañero era delegado sectorial del Corralón, porque este hecho también se puso en duda. Desde un principio se dijo que él no era delegado y que, entonces, no era persecución sindical. Inclusive, dijeron que ni siquiera era afiliado al sindicato, pero todos pudimos comprobar que estaban mintiendo.

En el cuarto punto se dice que el compañero cumplía con sus obligaciones inherentes a su función, porque también se dijo públicamente que él no cumplía con sus funciones, que no trabajaba. Así fue dicho en la prensa, lo que para un trabajador de Artigas donde las fuentes laborales no abundan y son escasas, porque es una ciudad chica es realmente trágico a la hora de tener que salir a buscar trabajo después de que se lo escracha públicamente diciendo que no trabajaba.

En el quinto punto se constata que la resolución que motivó el cese no corresponde a la realidad, porque la resolución por la cual cesan al compañero, dice que fue por un problema económico y de reestructura, y con esto queda más que comprobado que vuelven a mentir. Mienten y firman el documento mintiendo. Una reestructura con un solo trabajador no existe. Además, un salario de $ 26.723 tampoco va a afectar la economía de la intendencia. Sabemos que no es así.

Por último, exhorta una vez más al intendente a reintegrar al señor Silveira con veinticinco votos en veintisiete presentes.

Venimos golpeando todas las puertas posibles. Nos preocupan las condiciones laborales de los compañeros de la Intendencia, porque durante este conflicto nos han llegado muchas denuncias de los compañeros; inclusive, nos han llegado fotos y muchísimo material.

También nos preocupan las condiciones de seguridad de los compañeros, pero principalmente toda la vulnerabilidad por los contratos que firman, que son los famosos contratos abiertos. Hay compañeros que llegan a jubilarse, luego de treinta años de servicio, sin haber sido presupuestados. Hay compañeros como el señor Fernando Silveira, con muchos años de trabajo, bien capacitados, pero no importa. El día que el intendente no los quiere, por equis motivo, se van.

Todo esto se debe al tipo de contrato que ellos firman. ES lamentable el contrato que deben firmar estos compañeros, en los que no se les da estabilidad laboral de ningún tipo.

Tenemos algunos datos bastante interesantes. En los ochocientos cincuenta y dos días del gobierno de Pablo Caram y del Partido Nacional, se realizaron aproximadamente cuatrocientos ochenta y cinco ceses, básicamente, por persecución política y sindical, lo que significa que cada un día y tres cuartos se despide a un trabajador sin ningún proceso administrativo ni causa justificada, desconociendo la antigüedad, la capacitación, etcétera. Además, también sabemos que hay ingresos. Con respecto a esto, también tenemos

números. Tomamos solamente los tres meses anteriores al cese del señor Fernando Silveira: agosto, setiembre y octubre.

En agosto, ingresaron por designación directa, doce funcionarios. En setiembre, fueron veinte los ingresos y, del 1º al 5 de octubre mes en el que despidieron al señor Silveira , ingresaron por designación directa doce funcionarios, lo que totaliza cuarenta y cuatro nuevos funcionarios por designación directa, con grados 3, 4, 5 y 6. El grado que se les otorga depende del vínculo familiar, o político, que tengan.

Este estilo de gobierno que tenemos en la Intendencia que no ocurre solo ahora; sucede hace muchos años , hace que la vulnerabilidad de los trabajadores sea un hecho preocupante. Apenas asumió esta administración, fueron más de cuatrocientos los ceses de una vez, según la afinidad política que se pueda tener con el intendente.

En otro orden de cosas, venimos hasta acá, porque estamos preocupados por el señor Silveira quien, obviamente, ya no tiene más el derecho de ser un delegado sindical, sino que hoy es un referente. Él tiene la obligación de seguir la tarea que venía realizando.

Los compañeros municipales tienen esperanzas de que esto de alguna manera se pueda solucionar. Se han tomado diversas medidas. Los trabajadores han acompañado al señor Silveira incondicionalmente, también con la esperanza de que se puedan solucionar algunas situaciones puntuales y, principalmente, la vulnerabilidad de su contrato.

Nos preguntamos cuantos Silveira hay en la Intendencia de Artigas, pero también en el país.

Donde vamos, hay un funcionario municipal cuidándonos: en el tránsito, en el CAIF, en la policlínica, en una escuela. Es hora de que nosotros nos pongamos a trabajar para dignificar esa tarea.

Hoy el funcionario municipal sufre atropellos todos los días. Que este conflicto con el señor Silveira no sea en vano, que podamos hincar el diente, como se debe, a estas situaciones laborales en las que se atropellan todos los derechos de los trabajadores.

SEÑORA ELIZABETH DE LOS SANTOS. Soy representante de Aembu, Bella Unión.

En el caso de Aembu la situación es totalmente diferente. Para que ustedes puedan entender el punto al que hemos llegado quiero decir que en el año 2012, bajo la administración de la señora Patricia Ayala, nosotros hicimos dieciséis días de paro por el despido de dieciséis funcionarios que estaban en un proyecto de plaza que todavía no había culminado, pero la Intendenta los cesó. Entonces, llegamos al conflicto y a esos dieciséis días de paro en los que el señor Castillos tuvo que interceder y mediar porque en aquel momento no había salida.

Finalmente, en la Dinatra se firmó un convenio colectivo que en uno de sus puntos establece que a no ser que el funcionario municipal cometa una falta grave no se lo puede cesar. Por tanto, desde aquel momento, es decir, desde octubre del año 2012 hasta la fecha, no se había cesado a ningún funcionario a raíz de este convenio colectivo firmado.

En el año 2015, cuando ingresó el intendente Pablo Caram, volvimos a hacer un paro de cinco días porque él entendió que había cinco funcionarios que eran cargos de confianza de la administración anterior y los cesó. Entonces, volvimos a hacer un paro de cinco días y se volvió a firmar otro convenio colectivo que mejoró el anterior y que en uno de sus puntos reitera que a no ser que el funcionario municipal cometa una grave falta al estatuto no se lo puede cesar.

Hasta el 2 de octubre de este año ese convenio estaba vigente, porque si no sale otro nuevo ese es el que tiene valor. El día 2 de octubre el señor intendente cesa a un funcionario municipal de Bella Unión que, además, es socio del gremio. Entonces, nos presentamos en la Dinatra y comenzamos las reuniones allí. En la primera oportunidad la Intendencia no asistió; en la segunda mandó una abogada que dijo que se mantenía en la postura, y en la tercera tampoco se presentó. De ahí pasamos a la división de documentación y legislación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde se realizó una denuncia por incumplimiento del convenio colectivo por parte de la Intendencia. Hoy estamos en esa situación porque hay un convenio colectivo firmado que debe cumplirse, pero en este caso el intendente no lo hizo.

Actualmente estamos en foja cero porque la Dinatra no ha podido lograr que la Intendencia asistiera a ninguna de las audiencias y se mantiene en la postura de sostener que se trató de un cargo en que el intendente puso a la persona y, por tanto, él la podía sacar, pero se olvidó de que en el medio hay un convenio colectivo firmado y no puede actuar así. Si la Dinatra no puede hacer valer los convenios no tiene razón de ser porque para eso fue formada. Entonces, hoy Aembu está en esa posición. Tenemos un funcionario cesado y de doscientos ochenta solamente cincuenta y dos son presupuestados; los demás somos todos contratados; tenemos dieciocho años de trabajo y si no hacemos cumplir este convenio colectivo, el día de mañana si quieren nos pueden cesar.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo). Nosotros hemos estado siguiendo este tema con distintos compañeros del PIT CNT, especialmente por la preocupación que se tiene en la central con respecto a esta situación.

Luego de escuchar este planteo estaríamos solicitando que se citara a esta Comisión a las autoridades de la Intendencia de Artigas para que se pueda establecer con claridad la situación que se ha planteado por parte de esta delegación.

SEÑOR PUIG (Luis). Comparto plenamente lo planteado por el diputado Núñez. En este planteamiento hay un aspecto concreto de represión antisindical en la Intendencia de Artigas y este no es el único caso.

También es necesario que esta Comisión aborde lo referente a la negociación colectiva de los funcionarios municipales de todo el país. Habrá que establecer cuáles son los mecanismos de negociación con el Congreso de Intendentes y con cada una de las intendencias.

En estos años hemos avanzado en materia de legislación del trabajo, pero una de las materias pendientes es poder generar un proceso de negociación que tienda a regularizar la situación de funcionarios municipales en todo el país, ya que tienen serias dificultades en cuanto a la precarización del trabajo.

Entonces, debemos resolver los dos aspectos: realizar la convocatoria a la Intendencia de Artigas, en este caso por represión antisindical y, al mismo tiempo, comenzar a pensar en cómo contribuir a mejorar la negociación colectiva, evitar la precarización y garantizar la regularización de los derechos de los trabajadores municipales de todo el país.

SEÑOR AMADO (Fernando). Realmente, el desarrollo del planteo hecho por la secretaria del Plenario ha sido muy documentado, claro, específico y explicativo de una situación global, a partir de una situación individual, que de ser así no lo digo porque no le crea sino porque la Comisión tiene como costumbre no prejuzgar; escucha a una parte y, luego, procura que venga la otra para dar su opinión, aunque por supuesto que cada legislador va conformando su opinión y después la puede brindar es muy grave, en torno al manejo desde un poder del Estado en este caso una intendencia departamental de manera arbitraria nada más y nada menos que de sus recursos humanos, es decir, los trabajadores, con un estilo muy a lo sheriff.

Creo que es muy correcto lo planteado por parte de los diputados que me precedieron en el uso de la palabra en cuanto a que esta situación amerita que vengan las autoridades de la Intendencia; sería deseable que vinieran sus principales autoridades, ya que me parece que eso sería fundamental habida cuenta de la gravedad del planteo.

También comparto lo señalado por el diputado Puig en cuanto a la necesidad de trabajar de manera mucho más profunda y general en torno a mecanismos de regulación que ayuden a tener un control distinto.

Obviamente, reitero que me sumo a la preocupación y a la necesidad de que asistan las autoridades de la Intendencia para que nos permitan conocer su versión de manera de que luego de escuchar las dos campanas podamos tener una visión acabada como legisladores y tomar partido.

SEÑORA REBOLLO (Mirna). Yo no soy la abogada; soy secretaria del Plenario Intersindical.

SEÑOR VIERA (Tabaré). Sin duda que es un tema importante y grave. Lamentablemente, no son los únicos hechos que se dan a nivel de algunas intendencias.

Pido disculpas, porque no soy integrante de la Comisión agradezco que me reciban y, además, llegué un poco tarde. Pero hay algo que no entendí. ¿Los despidos que están reclamando son de funcionarios de Bella Unión o también de Artigas?

SEÑORA REBOLLO (Mirna). Hay dos despidos. Uno, es el del compañero Fernando Silveira, que es de Artigas, y que era delegado sindical. El otro, es de Bella Unión. Esta ciudad tiene un convenio firmado con el intendente firmado por Pablo Caram por el cual no cesaría a ningún funcionario si no tuvo antes una instancia de negociación o de acuerdo con el sindicato, salvo que hubiera cometido una falta grave. El intendente lo cesa sin que haya cometido una falta grave, desconoce el convenio y no quiere reintegrar a ninguno de los dos.

SEÑOR VIERA (Tabaré). Me gustaría saber cuál es la posición de la autoridad local, es decir, del Municipio de Bella Unión en este conflicto en particular.

Tal vez sin querer inmiscuirme en los temas de la comisión , sería interesante invitar no solo a las autoridades departamentales sino también a las de Bella Unión, al alcalde y a los concejales, porque ahora estamos en una realidad diferente la verdad es que la estamos construyendo ; hay autonomías departamentales pero también están los gobiernos locales.

SEÑORA DE LOS SANTOS (Elizabeth). El punto 6) del convenio colectivo firmado el 24 de agosto de 2015 dice que se conformará una mesa de negociación en el Municipio de Bella Unión para todos los temas de funcionamiento del Municipio, en especial los de recursos humanos. Es decir que hace especial énfasis en ese tema.

Roque Rodríguez es el funcionario cesado en octubre, y la resolución dice que fue por problemas económicos de la intendencia. Sin embargo, al otro día entraron diez funcionarios nuevos. Entonces, no son temas económicos; es falta de cumplimiento del convenio, más allá del funcionario cesado.

SEÑOR VIERA (Tabaré). ¿Cuál es la posición del local?

SEÑORA DE LOS SANTOS (Elizabeth). El consejo nos respalda en este tema porque sabe que hay un convenio firmado, y los convenios se firman para ser cumplidos. Además, ni el municipio ni el consejo tienen autonomía para cesar o tomar a alguien, porque la ley de descentralización así lo establece. Acá el que corta la torta es el intendente: "Vos te vas y vos te quedás. A vos te aumento, y a vos te bajo". Es así de clarito, pero hay una falta de cumplimiento del convenio colectivo, más allá del funcionario cesado.

SEÑOR PRESIDENTE. Agradecemos que hayan venido, y les enviaremos copia de la versión taquigráfica.

(Se retira de sala la delegación del PIT CNT de Artigas)

——Se pasa a considerar el proyecto sobre: "Cooperativa de Trabajadores Cerámicos Olmos. (Se prorroga por razones de interés general y por un plazo de seis meses, el subsidio por desempleo)".

SEÑOR AMARILLA (Gerardo). Quiero adelantar que no voy a votar esta extensión solicitada por la Cooperativa de Trabajadores Cerámicos Olmos en el entendido de que este emprendimiento está incluido dentro de los que nuestro Partido Nacional ha cuestionado, sobre todo por haber recibido fondos del Fondes. Realmente, requeriríamos más información sobre la situación en que se encuentra el emprendimiento.

El hecho de que sean trabajadores los que están al frente de este emprendimiento no los exime de la responsabilidad de una buena administración y una buena gestión. En definitiva, han utilizado fondos y recursos del Estado, y esta extensión del seguro por desempleo también supone una contribución del Estado a un emprendimiento acerca del cual tenemos dudas sobre su sustentabilidad. Y como los que estamos depositando allí son recursos de todos los uruguayos, reitero que no vamos a acompañar esta solicitud.

SEÑOR PUIG (Luis). En su última comparecencia en la Comisión, los trabajadores de la cooperativa CTC hicieron un pormenorizado informe sobre la situación productiva y económica de la empresa y respecto a las trabas que se ponen desde Argentina a la exportación de los productos. Nos explicaron cuestiones que nos parecen sumamente importantes, como la forma en que trabaja este emprendimiento, evitando productos tóxicos en la elaboración de vajilla, platos, tazas y demás, que es algo que no se hace con otros productos que

se venden en el mercado uruguayo, la mayoría de ellos importados, que sí utilizan elementos tóxicos para el ahorro de energía: en esa oportunidad nos hablaban de la importación de varios países. Asimismo nos informaron respecto a la calidad de los productos, sobre la existencia de pedidos inclusive, de algunos desde Argentina que fueron pagos por adelantado y nos dieron una larga explicación acerca de la necesidad de esta extensión de seguro de paro que está planteada. Las explicaciones figuran en la versión taquigráfica y en esa oportunidad todos los partidos allí representados expresamos nuestro apoyo.

Por tanto, vamos a acompañar con nuestro voto la solicitud de extensión del seguro de desempleo que plantearon los trabajadores.

SEÑOR AMADO (Fernando). En la oportunidad en que asistieron los trabajadores de la cooperativa de cerámicas Olmos escuchamos un detallado análisis sobre el estado de situación del emprendimiento y de todas las externalidades negativas que recién mencionaba el diputado Puig. Entonces, teniendo en cuenta la seriedad del planteo, de la información que se nos brindó ese día y por la honestidad intelectual de todo lo expuesto en la Comisión, estamos convencidos de la necesidad de respaldar en este caso concreto, coyuntural, esta minuta de comunicación con el pedido de prórroga de subsidio por desempleo.

Ha habido una acumulación de esfuerzos por parte de quienes realizan este trabajo y en esta ocasión vale la pena respaldar la prórroga solicitada, por supuesto que no in aeternum. Como decíamos aquel día, hay que empezar a trabajar para despejar otras situaciones que los propios trabajadores manifestaban como razones de su inestabilidad económico financiera. Me refiero a las dificultades de la cristalización de una venta que ya se había hecho a la Argentina, que quizás para un emprendimiento muy grande no signifique mucho, pero para uno cooperativo como este, es absolutamente trascendente.

También hay que enfrentar esa situación que paradójicamente estamos viviendo cuando importamos productos de todo tipo, sin ningún control de calidad, y no peleamos para que los nuestros entren en otros lugares.

Con todo ese contexto, estamos convencidos de que en esta oportunidad hay que respaldar la extensión solicitada, a los efectos de que la empresa tenga un poco de oxígeno, dejando constancia de que tenemos que trabajar en el otro tema porque, si no lo hacemos, capaz que dentro de seis meses la problemática es la misma y no podemos tener una actitud de auxilio permanente, ya que estaríamos frente a una situación que no es sustentable en el tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la minuta de comunicación relativa a: "Cooperativa de Trabajadores Cerámicos Olmos. Se prorroga por razones de interés general y por un plazo de seis meses, el subsidio por desempleo".

(Se vota)

—Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR PUIG (Luis). Propongo al diputado Gerardo Núñez como miembro informante del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar.

(Se vota)

—Tres en cinco: AFIRMATIVA.

La Mesa deja constancia de que se encomienda a la secretaría para que coordine la comparecencia de las firmas Tienda Inglesa y Molino Dolores y de las autoridades de la Intendencia de Artigas dentro de las tres sesiones extraordinarias que se realizarán antes del día 24 de diciembre.

Se levanta la reunión.